

CHILE / EDUCACIÓN / JUSTICIA Y DD.HH

Investigan a director de liceo de Copiapó por millonaria malversación de fondos públicos

El Ciudadano · 28 de abril de 2017





La Fiscalía de Atacama formalizó este viernes la investigación por el delito de malversación de fondos públicos por hechos ocurridos en el Liceo José Antonio Carvajal de Copiapó.

En la audiencia el fiscal a cargo de la indagatoria, Luis Miranda Flores, manifestó que el imputado, ex director del mencionado recinto educacional, asumió sus funciones en el mes de marzo del año 2013. Luego de ello, entre el mes de abril y octubre de ese mismo año, aprovechó su cargo para percibir y administrar fondos públicos sin contar con la autorización municipal respectiva. De esta manera, en el señalado periodo sustrajo una suma total de 27 millones 88 mil 408 pesos desde la cuenta corriente del liceo a través del giro de 12 cheques que fueron cobrados por funcionarios que recibieron la instrucción del imputado.

“El ex director impartió órdenes a distintos funcionarios o concurrió personalmente a realizar los giros de dinero. Suma que estaba dirigida a la especialización de los alumnos, además de financiar proyectos de higiene y seguridad”, dijo el fiscal.

En la audiencia Luis Miranda señaló que a través de un informe emanado desde la Contraloría Regional fue posible detectar las irregularidades que originaron

además la destitución en el cargo del imputado, mientras que en la parte investigativa se ha contado con el apoyo de este organismo, además del Servicio de Impuestos Internos, funcionarios de la PDI y el Consejo de Defensa del Estado que además es parte querellante en la causa.

En relación al estado actual de la investigación el fiscal Luis Miranda mencionó que ésta se encuentra en pleno proceso de recolección de antecedentes y que existen peritajes ordenados, además de análisis contables que aportarán con información relevante para agregar a la carpeta investigativa. Señalando también que a la fecha el imputado no ha prestado colaboración para el esclarecimiento de los hechos.

De esta manera, a solicitud de la Fiscalía, el Juez de turno accedió a determinar la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno para el docente, quien no podrá salir de su domicilio entre las 22 y las 06 horas del día siguiente por los próximos cuatro meses que se extenderá el plazo de la investigación.

Fuente: [El Ciudadano](#)